



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 020 -DPIP-2017.

San Luis, 06 de Octubre de 2017

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6° y 19°; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 31-DPIP-2016 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 31-DPIP-2016 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de SEPTIEMBRE 2017.-

Fecha	Cot-venta
01/09/2017	17,23
04/09/2017	17,24
05/09/2017	17,25
06/09/2017	17,21
07/09/2017	17,21
08/09/2017	17,20
11/09/2017	17,20
12/09/2017	17,11



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

13/09/2017	17,05
14/09/2017	17,01
15/09/2017	16,97
18/09/2017	17,05
19/09/2017	17,19
20/09/2017	17,14
21/09/2017	17,27
22/09/2017	17,30
25/09/2017	17,40
26/09/2017	17,61
27/09/2017	17,56
28/09/2017	17,55
29/09/2017	17,31

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comunicar, publicar y archivar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos